

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2051** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se emplaza a todos los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 117/99) contra Resolución de fecha 15 de abril de 1999.*

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4, se emplaza a todos los interesados en la Resolución de 15 de abril de 1999, por la que se acuerda excluir a don Julio Andrés Carrasco de la participación en el concurso de fecha 15 de febrero de 1999, tanto en el Cuerpo de Auxiliares como en el de Agentes de la Administración de Justicia, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 2000.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

**2052** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.046/1999, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, don Cesáreo Hernández Cenalmor ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1.046/1999, contra Resolución de 4 de noviembre de 1999, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de Administración de Justicia, turno libre, y se ofertan las plazas a cubrir.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala, en el plazo de nueve días.

Madrid, 13 de enero de 2000.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**2053** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo Eagle Star, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 28 de diciembre de 1988 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado

por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo Eagle Star, Fondo de Pensiones (FO076), siendo su entidad gestora «Eagle Star Vida, Compañía Española de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0178), y «Solbank SBD, Sociedad Anónima» (D0026), su entidad depositaria.

La Comisión de control del expresado fondo, con fecha 27 de diciembre de 1999, acordó designar como nueva entidad gestora a «Entidad Gestora de Fondos de Pensiones Grupo Zurich, Sociedad Anónima» (G0078).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 12 de enero de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**2054** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad depositaria del fondo Fondpostal Pensiones III, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 12 de julio de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del fondo Fondpostal Pensiones III, Fondo de Pensiones (FO210), concurriendo como entidad gestora «Gestión de Previsión y Pensiones, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0133) y «Caja Postal, Sociedad Anónima» (D0054), como entidad depositaria.

La Comisión de control del expresado fondo, con fecha 12 de abril de 1999, acordó designar como nueva entidad depositaria a Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario (D0157).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 12 de enero de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**2055** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2000, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondomega, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1999 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondomega, Fondo de Pensiones, promovido por «Swiss Life (España), Sociedad Anónima de Seguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Swiss Life (España), Sociedad Anónima de Seguros» (G0053), como gestora, y «Banco Urquijo, Sociedad Anónima» (D0047), como depositaria, se constituyó en fecha 18 de noviembre de 1999 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora anteriormente indicada ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Fondomega, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 12 de enero de 2000.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.